

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 436

LA UNIÓN

Concurso-oposición para la provisión de un puesto de trabajo de Arquitecto Municipal

DECRETO: Siendo preciso:

A) Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Municipal.

B) Designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición, convocando mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1990, para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Municipal.

C) Determinar el lugar, día y hora en que habrá de celebrarse los ejercicios.

Haciendo uso de las facultades atribuidas a mi autoridad por el artículo 41, punto 14, letra a) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

A) Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Don Antonio Pradera Gámez.

EXCLUIDOS: Ninguno.

B) La composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición, será la siguiente:

Presidente: Don Salvador Alcaraz Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y suplente, don Juan Jiménez Alcaraz, Concejal Delegado de Urbanismo.

Secretario: Don Alberto Nieto Meca, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, y suplente, doña María Jesús Salazar Balboa.

Vocales:

Don José María Serrano Martínez, como representante del Profesorado Oficial de la Universidad de Murcia, y como suplente, don Carmelo Conesa García.

Don José Amorós García, como representante del Colegio Oficial de Arquitectos, y como suplente, don José Maue Artés Carril.

Don José María Ródenas Cañada, como representante de la Comunidad Autónoma, y como suplente, don Fidel Ángel Palacios Muñoz.

C) Los ejercicios comenzarán el decimoprimer día hábil siguiente a aquel en que el presente aparezca publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las 10 horas de la mañana. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Unión a 30 de diciembre de 1991.

La Unión, 7 de enero de 1992.—El Alcalde.

Número 435

LA UNIÓN

Concurso-oposición para la provisión de un puesto de trabajo de Monitor del Polideportivo Municipal

DECRETO del Presidente del Patronato Municipal de Deportes. Siendo preciso:

A) Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para optar a un puesto de trabajo de Monitor del Polideportivo Municipal.

B) Designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición convocado mediante acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes el día 6 de marzo de 1991, para proveer, en régimen de contratación indefinida, un puesto de trabajo de monitor del Polideportivo Municipal.

C) Determinar el lugar, día y hora en que habrán de celebrarse los ejercicios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas a mi autoridad por el artículo 41, punto 14, letra a) del Real Decreto 2.568/86, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con lo dispuesto en los Estatutos del Patronato

Municipal de Deportes, aprobados por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 8 de enero de 1980, por el presente, he resuelto:

A) Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

1.—Don José Manuel Torres Paisal.

2.—Don Antonio Celdrán López.

3.—Don Domingo Egea Bruno.

4.—Don Pedro Belmonte Alfaro.

EXCLUIDOS: Ninguno.

B) La composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición, será la siguiente:

Presidente: Don Salvador Alcaraz Pérez, Presidente del Patronato Municipal de Deportes, y como suplente, don Juan Albaladejo Segura.

Secretario: Doña María Jesús Salazar Balboa, Secretaria del Patronato Municipal de Deportes, y como suplente, don Juan Domingo Pedrero García.

Vocales:

Don José Martínez Mondéjar, Vicepresidente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, y como suplente, don Juan Antonio Galván Lirola.

Don Marcos Molina Molina, como Técnico dentro de la especialidad, y como suplente, doña María del Carmen Aguililla Risco.

Don Julio Lozano Albaladejo, como trabajador designado por el Patronato Municipal de Deportes y don Diego Sánchez Marín, como suplente.

C) Los ejercicios comenzarán el vigésimo día hábil siguiente a aquel en el que el presente aparezca publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a las diez horas de la mañana. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

Lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de La Unión a 30 de diciembre de 1991.

La Unión, 7 de enero de 1992.—El Alcalde.